

Buenos Aires, 2/ de mayo de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la firma "Radio Llamada Mar del Plata S.R.L." presenta para su cobro las facturas obrantes a fs. 5/6, correspondientes al servicios prestados durante el período enero-diciembre/91 y enero-abril/92; y

Considerando:

Que según surge de las actuaciones, las prestaciones facturadas han sido prestadas de conformidad, pese a no estar contempladas en orden de compra alguna.

Que, mediante expediente nº 1088/92 del registro de la Secretaría de Superintendencia Administrativa tramita la contratación directa pertinente por el período comprendido entre el 1/5/92 y el 31/12/92.-

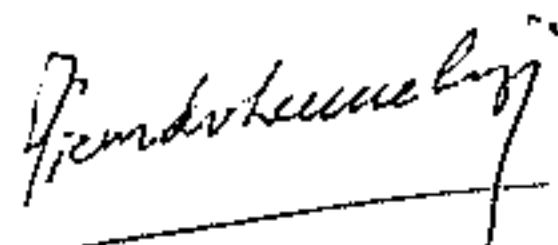
Que, en consecuencia y en atención a lo informado por el Departamento de Compras a fs. 7 es procedente reconocer a la prestadora los importes correspondientes .

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono las facturas obrantes a fs. 5/6 a favor de la firma "Radio Llamada Mar del Plata S. R. L." y autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a su liquidación y pago.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.230.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)